

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**BARCELONA NÚMERO 18****CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de 22 de enero de 2013, en el procedimiento instruido por este Juzgado de lo social número 18 de Barcelona, a instancias de doña Juana López García contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, y “CIS Compañía Integral de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación de despido, seguido con el número 641/2012, se cita a la mencionada empresa “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social número 18 de Barcelona, sito en la calle Girona, número 2, cuarta planta, el día 17 de junio de 2013, a las once horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada y de que en caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 22 de enero de 2013.—El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.

(03/3.197/13)

